



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 18 de junio de 2021
Ejecutivo N° 2019-0793

Previo a resolver sobre el reconocimiento de personería, se dispone que el memorialista allegue al plenario el poder especial conferido por el ejecutado CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA VALLEJO para actuar en su representación. Téngase en cuenta que al plenario tan sólo se allego un folio que refiere la presentación personal del citado frente a un documento que no se especifica.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **025** hoy **21 de junio de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario